



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VILLAVICIOSA

ANUNCIO. Delegación de funciones de Alcaldía.

Anuncio

Teniendo que ausentarme del término municipal los días 3 a 16 de noviembre de 2017, ambos inclusive.

Visto lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre de 1986.

De conformidad a todo ello,

HE RESUELTO

Primero.—La sustitución en la totalidad de las funciones correspondientes a la Alcaldía y Presidencia del Patronato Municipal de Servicios Sociales en la Primera Teniente de Alcalde, D.^a Lorena Villar Sánchez, los días 3 a 16 de noviembre de 2017, ambos inclusive.

Segundo.—Publicar la presente Resolución en el BOPA y Tablón Municipal.

Tercero.—Dar traslado de esta Resolución a todos los negociados municipales.

Cuarto.—Transcribese al Libro de Resoluciones y dese cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que al efecto celebre.

En Villaviciosa, a 31 de octubre de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-12103.